

RENOVACIÓN SOCIAL

Oviedo: 1.º de Abril de 1926

Oficinas: Marqués de Santa Cruz, 5

Cuestiones sociales

LA ETERNA MANIOBRA

El "socialismo" del Ministro de Hacienda

Se explica bien que las vigorosas y certeras iniciativas del Ministro de Hacienda, Sr. Calvo Sotelo, no resulten gratas y sean combatidas rudamente por los incondicionales y ultradefensores de la propiedad, que son los redactores «sociales» de la gran revista «Razón y Fé» — tan distanciados, afortunadamente, de todos sus restantes hermanos, los jesuitas españoles y extranjeros, y baste citar en España a los Padres Vilariño y Salaberry, en Bélgica a los Padres Vermeersch y Muller, y en Francia a los redactores de «L'Action Populaire».

Lo que ya no se explica, o por lo menos no debe pasar sin que se descubra la maniobra, bien poco laudable, es que para defender a los señores propietarios, a esos «opulentos hombres y riquísimos» de que nos habla León XIII, y no precisamente bendiciéndolos, se haga con la buena doctrina y con quien la practica lo que el P. Azpiazu, ilustre discípulo del P. Noguera, hace a propósito de la conferencia de Calvo Sotelo sobre sus famosos Decretos. Veamos si se puede poner eso en claro y con suma brevedad.

Reconoce el P. Azpiazu que el Ministro «no es enemigo de la propiedad: al contrario», y en prueba de ello copia un elocuente párrafo que principia así: «Quiero comenzar este

punto haciendo pública confesión de mis respetos y de mis entusiasmos doctrinales hacia el concepto de la propiedad privada, a la que considero como supremo motor de la vida humana en todos sus aspectos...» ¿Está claro? Una vez asentado este principio, y tratándose de un católico militante, de un luchador que no ha ocultado nunca sus profundas convicciones religiosas, ¿no es lógico, obligado, exigido seriamente por la moral más rudimentaria, interpretar con arreglo a ese criterio del orador todo cuanto diga luego y pueda sin violencia alguna interpretarse en tal sentido?

Luego cuando habla Calvo Sotelo de si el Estado puede o no llegar a la expropiación forzosa, fundada en el mal uso que se haga de una propiedad, se debe entender siempre que deja a ésta completamente a salvo, y no concediendo al Estado más derechos que los que naturalmente fluyen de su fin propio, que es atender al bien de la colectividad, al bien público. Todo esto resulta de una evidencia meridiana; pero el P. Azpiazu lo entiende de otra manera y arguye:

«¿Es que el Estado puede despostrar a alguien de su propiedad porque use viciosa e irracionalmente de ella? En otros términos: ¿Es que el Estado, no admitiendo el derecho de propiedad como derecho de abuso (*jus abutendi*), puede condicionar el derecho al buen uso que de ella

haga el propietario? De ninguna manera. Por solo el abuso, si el bien de la sociedad, el bienestar común, la utilidad pública, en una palabra, no interviene en parte alguna, ni el Estado ni nadie puede poner trabas a la humana propiedad.» Efectivamente, así es, aunque tal vez ese «ni nadie» sobre, porque si ciertos «propietarios» confesaran con el ilustre jesuita es bien seguro que les señalaría las trabas que en ese terreno pone la Moral católica...

· Pero quedémonos en el terreno de la humana jurisprudencia y reconocamos que todo eso es verdad y que, en efecto, el obrero famoso del P. Noguera, gastando neciamente su jornal en la compra, no recuerdo si de un pavo o de un jamón, no puede ser castigado por las leyes del Estado; pero ¿es que Calvo Sotelo ha dado el menor motivo para que se le arguya de ese modo? ¿Es que ha defendido jamás el derecho del Estado a la expropiación forzosa sin fundarlo en «el bien público»? Pues entonces ¿por qué se ha de venir con semejantes razonamientos, dejando caer la hipótesis de que quien del modo dicho defiende la propiedad privada, luego la convierte en un mito?

Seguidamente, como quien da una lección al Ministro, le dice: «Si por el contrario, el bien del Estado, la utilidad pública exige que se coarte el mal uso de la propiedad privada porque daña al bien común, entonces y sólo entonces tiene el Estado poder para llegar hasta la expropiación, si otros medios no bastaren.» Muy bien, pero ¿es que ha dicho otra cosa, ha razonado de otra manera, ha intentado proceder de distinto modo Calvo Sotelo? ¿Cuándo el Ministro de Hacienda ha defendido el derecho del Estado a utilizar la expropiación forzosa, si no fué fundando ese derecho en el bien públi-

co, en las exigencias del bien de la colectividad, medida y fuente de todas las facultades del Estado?

Habría que acabar un poco, y hasta un «por completo», con este sistema, tan generalizado en cierto sector de las derechas españolas, que consiste en dar a las palabras de quien quiera que sea una interpretación forzada y absurda para combatir al autor, «enseñándole» luego como buena doctrina la que él defiende... Pero sigamos, pues aún nos falta lo mejor de la mencionada maniobra. Copia el P. Azpiazu las siguientes palabras de Calvo Sotelo: «En efecto, es la propiedad un derecho. Pero ¿es la propiedad un derecho puro, o un derecho que tiene una función social? Por el mero hecho de ser propietario ¿tiene éste el derecho a no explotar sus fincas o a explotarlas deficientemente? En mi modesto juicio el hombre como dueño ante los demás hombres es verdadero dueño, pero ante Dios es mero usufructuario de su patrimonio; y si como dueño tiene todas las prerrogativas integrantes de la potestad dominical, como usufructuario tiene la obligación de soportar todas las cargas anejas a esta condición, y la primera de ellas es hacer útil y fecundo el aprovechamiento de sus fincas para la colectividad.»

Había de estar oscuro el pensamiento del orador en este pasaje y todo nos obligaría a interpretarlo de conformidad con sus anteriores declaraciones y de sus conocidas creencias; pero es que está clarísimo. Distingue el derecho de propiedad y el uso de esa propiedad: dice que «es la propiedad un derecho» y añade que el propietario «tiene todas las prerrogativas integrantes de la potestad dominical»: ¿qué más se puede pedir? Derecho indiscutible de propiedad; uso de esa propiedad. Aquí ya el propietario tiene obliga-

ciones que cumplir, porque no está solo en el mundo, porque Dios no le concede los bienes para él solo; tiene cargas y la primera de ellas es hacer que la propiedad sea útil a la colectividad...

Santo Tomás, que sabía algo de estas cosas, hace la misma distinción entre el derecho de propiedad y el uso de la misma, y León XIII enseña: «Acerca del uso que se debe hacer de las riquezas hay una doctrina excelente e importantísima, que la filosofía vislumbró, pero que la Iglesia perfeccionó y enseña y trabaja porque no sea sólo conocida, sino observada o aplicada a las costumbres. El principio fundamental de esta doctrina es el siguiente: que se debe distinguir entre la justa posesión del dinero y el uso justo del mismo dinero. Poseer algunos bienes en particular es, como poco antes hemos visto, derecho natural al hombre, y usar de ese derecho, mayormente cuando se vive en sociedad, no sólo es lícito sino absolutamente necesario... Mas si se pregunta qué uso se debe hacer de esos bienes, la Iglesia sin titubear responde:—Cuanto a esto no debe tener el hombre las cosas externas como propias sino como comunes, es decir, de suerte que fácilmente las comunique con otros cuando éstos las necesiten». Y concluye poco después el Pontífice: «En suma, los que mayor abundancia de bienes han recibido de Dios, ya sean esos bienes temporales y externos o espirituales e internos, para esto los han recibido, para que con ellos atiendan a su perfección propia y al mismo tiempo, como ministros de la Divina Providencia, al provecho de los demás».

¿Se ve clara la absoluta concordancia entre lo defendido por Calvo Sotelo y las enseñanzas de León XIII? Pues bien, el P. Azpiazu se arregla

para hacer salir de las palabras del Ministro de Hacienda nada menos que socialismo fulminante. Admite, cómo no, que el hombre es usufructuario con relación a Dios, y arguye: «Pero ¿cómo se va a defender que este usufructuario tiene como primera obligación la de hacer útil y fecundo el aprovechamiento de sus fincas para la colectividad? Esto equivale a suponer que el propietario es usufructuario, no con respecto a Dios, sino con respecto a la Sociedad, ya que el principal fin del propietario había de ser, según el párrafo transcrito, *aprovechar a la colectividad*. ¿Es que el propietario ha recibido de la Sociedad los bienes que usufructúa? Claro que no. Entonces ¿cómo va a ser usufructuario de la misma? ¿Cómo va a ser obligación principal suya, la de beneficiar a esa sociedad de cuyas manos no ha recibido la propiedad? De acuerdo estarían con la proposición los socialistas».—Acaso, pero es bien seguro que no lo estarían tanto con la lógica especial del sabio jesuíta... Bien es cierto que ellos no se desviven así por motejar de «católicos» a los personajes de su partido.

Pero dejando a un lado el absurdo empeño por aumentar el número de socialistas a costa de nuestros hermanos, ¿dónde ha dicho Calvo Sotelo que el propietario sea usufructuario de la sociedad? Lo «deduce» el articulista de esta premisa del Ministro: «el propietario, *como usufructuario de Dios*, tiene cargas respecto a la colectividad»: y concluye el P. Azpiazu: «luego el propietario es, según el conferenciante, usufructuario de la sociedad, de la colectividad». Muy hermoso: «El Papa, como servidor de Dios, tiene graves obligaciones para con la colectividad Iglesia: luego el Papa es siervo de la tal colectividad»: «El gobernador civil, como usufructua-

rio de una autoridad que le trasmite el gobierno, tiene cargas con relación al pueblo; luego el gobernador es usufructuario del pueblo»...

Tratándose de una afirmación tan grave y trascendental como ésta, la de que el propietario es usufructuario de la sociedad, y ha recibido de ella las propiedades; de una conclusión que va a servir para motejar de socialista a un excelente católico, el articulista debiera detenerse a demostrarla, a probar como que dos y dos son cuatro que el Ministro defendió real y verdaderamente esa tesis, sobre la que descansa todo el razonamiento para llamarlo socialista; y sin embargo el P. Azpiazu se limita a soltarla «como quien no quiere la cosa», sin detenerse un instante siquiera a justificarla... Es que le convenía mucho ir de prisa para que el ingenuo lector no se fijara en el terrible salto, o cambiazó, para hablar con más propiedad.

Dice Calvo Sotelo: «el propietario, ante los demás hombres, es verdadero dueño; pero ante Dios es mero usufructuario de su patrimonio; como dueño, *tiene todas las prerrogativas integrantes de la potestad dominical, como usufructuario* tiene cargas, y la primera de ellas el servir a la colectividad». El P. Azpiazu prescinde bonitamente de las palabras subrayadas, echa las cargas al dueño *como tal* y no como usufructuario, y se dedica muy tranquilo a sostener que eso es socialismo. Tal vez lo sea, pero ¿es eso lo que dijo el Ministro tachado de socialista? Si valiera ese modo de «interpretar» el pensamiento ajeno, suprimiendo lo que nos estorba para hacerle decir lo que nos venga en gana, todo sería coser y cantar...

«El hombre, por lo que tiene de espíritu, es inmortal; y por lo que tiene de materia, mortal; como inmortal, está destinado a la eterna

gloria, y como mortal a pasto de los gusanos»... Suprimanse las palabras subrayadas y a ver si «de acuerdo estarían los materialistas»... Y pensar que todo esto se hace en una tal revista y sin otro objeto que defender a los potentados y aumentar con excelentes católicos el número ya demasiado crecido de socialistas, y consiguientemente para acrecentar la falsísima opinión de que la doctrina cristiana sólo tiene por objeto proteger a los ricos...

Atribuye el articulista al conferenciante la afirmación de que el propietario tiene varias obligaciones, la primera de ellas servir a la colectividad. Calvo Sotelo no ha dicho eso, sino que la primera obligación del propietario *como usufructuario* con relación a Dios, es ser útil a la colectividad. Se trata de cosas muy delicadas, y sobre todo de sacar conclusiones de la mayor importancia, como la de llamar socialista a un conocido católico, y Ministro de Hacienda, y toda precisión es poca. Pero si no lo ha dicho Calvo Sotelo tal vez alguien lo diga. Por ejemplo, lea el P. Azpiazu:

«La primera obligación que de estos principios (las enseñanzas citadas de León XIII) surge para la propiedad es evidentemente—*aún antes de todo pensamiento de provecho personal*—la de proporcionar a los ciudadanos menos afortunados el modo de ganar la vida por medio del trabajo, y la de aumentar la producción nacional. Producir más: deber eminentemente actual. De tal suerte que a los ojos de la Moral cristiana puede haber pecado en dejar improductivo el capital de que la Providencia nos haya hecho propietarios *con el fin de hacerlo servir al bien común*. La doctrina cristiana enseña que el rico, que ha adquirido por medios honrados su fortuna, es verdaderamente propietario con relación a los

sideraría para éste, sería la misma estudiada por hectárea, para el pequeño propietario, multiplicada por el número de hectáreas de aquel aprovechamiento que la finca comprenda.

Este estado de cosas, que se fijaría de momento y duraría los años necesarios para hacer la determinación de las rentas potenciales máximas en todas las provincias de España, sería el principio de la tributación, pero ni mucho menos el fin.

Obtenido este dato y tributando ya por él la propiedad territorial, un verdadero Catastro técnico podría estudiar la verdadera renta potencial máxima, auxiliado por Juntas periciales adecuadas, nombradas al efecto en cada Provincia, Región, Distrito etc., estableciendo para cada conjunto cuadros clasificadores de terrenos y fijando para cada uno de ellos su verdadera renta potencial máxima, que llegaría a obtenerse con tales o cuales medios de mejora. Este estudio se efectuaría por verdadero proyecto minucioso y delicado, adoptando, para deducción de las rentas potenciales, tipos de precios, producciones, etc, mínimos para evitar sorpresas y reclamaciones en ningún caso. En estas rentas líquidas de límite máximo entraría, desde luego, el producto procedente de la ganadería sostenible en cada clase de terreno por hectárea.

Estas rentas potenciales así determinadas, podrían considerarse como verdaderos límites matemáticos, o sea, valores a los cuales la renta parcelaria antes considerada, debe irse aproximando sucesiva y continuamente, aunque tardando todo cuanto se quiera en llegar a igualarla o incluso no alcanzándola nunca, cual se establece en los verdaderos límites matemáticos, con la cual podríamos definir estas rentas límites: Valores de rentas líquidas, que podría obtener un propietario por unidad superficial de cada clase de terreno, con método de explotación de

perfección actual, guardando la debida relación entre la extensión explotada, el trabajo desenvuelto y el capital circulante y moviliario desembolsado, claro que todo ello, dentro de las circunstancias del medio económico-social-agrario actual, que no está en manos del propietario modificar de momento

Determinados estos valores en cada provincia, bastaría deslindar técnicamente, incluso valiéndose de métodos experimentales de cultivo y producción donde fuera necesario, las extensiones de toda clase de terreno comprendidas en una finca. (Esto podría hacerse por cuenta de los propietarios en las transmisiones de dominio por cualquier causa, pues la mejora que ello supone y las ventajas que reporta para la explotación valen bien el coste de la operación, delicada y peligrosa, no por dificultad técnica sino por dificultad moral, por lo cual debe, aún en este caso, hacerse por técnicos de garantías para el Estado y a ser posible dependientes de él). Y multiplicando el número de hectáreas de cada clase por la renta potencial límite, calculada en la provincia región para cada una, se obtendría la renta potencial límite de la finca en total... Todos estos datos que mencionamos, y que considerarán en seguida los propietarios como de adquisición imposible, son no sólo alcanzables, sino fáciles de obtener técnicamente y desde luego no más difíciles que los determinados en el actual Avance, y no debemos ni podemos entrar aquí en el porqué de la afirmación que el que lo desee puede ver en todo Tratado serio y moderno de Tasación, Valoración y Explotación de fincas rústicas.

Obtenido este valor, el propietario tendría obligación de alcanzarle o aproximarse a él con la diferencia que se fijara, en un plazo, todo lo grande que se quiera, que la ley determinaría de antemano. A este efecto podría orga-

nizarse un amplio crédito agrícola, con garantías de la misma finca y con intereses bajos deducibles de las producciones probables, con lo cual se haría posible y fácil la ejecución de las mejoras proyectadas. Enseguida, la tributación fijada al principio sobre la base que hemos denominado renta parcelaria, iría variando ascensionalmente, por plazos de cinco años y con las exenciones a que pudiera haber lugar, y para estos crecimientos quinquenales se tomarían como base rentas que fueran aproximándose sucesiva e ininterrumpidamente al valor calculado de renta potencial máxima o límite, hasta llegar al plazo fijado de alcance de ésta, en cuyo caso la tributación habría llegado a su máximo y verdadero valor, susceptible de nuevas modificaciones por otras causas, antes o después de alcanzado éste.

Las ventajas de este procedimiento en nuestra Patria se comprenden fácilmente. La primera deriva de ser un impuesto justo, pues en pocos años tributaría con igual base el rico hacendado de extensa propiedad y el mísero bracero que cultiva lo necesario para sostenerse. Además se llegaría en poco tiempo a producir una verdadera intensificación de cultivo y aprovechamiento en el latifundista, que económicamente quisiera continuar con su propiedad, con ello aumentaría el capital invertido en las tierras, y por tanto la suma de jornales y gastos efectuados en favor del puro asalariado, de este modo mejoraría no poco la situación de nuestro obrero agrario, tan desatendido y poco compensado, por regla general. El Erario participa también de estos beneficios; en efecto, cada cinco anualidades el ingreso aumentaría de modo notable, a medida que la base imponible va ascendiendo y esto además sin desembolso alguno nuevo que sea necesario, mas que la conservación, pues aún la determinación de las rentas potenciales

máximas y los deslindes de clases de terreno, estarían más que suficientemente compensados con anterioridad, por el aumento de tributación que supone la aplicación inmediata de la renta parcelaria al propietario de alguna extensión..

Por otra parte y en lo que a la renta potencial máxima se refiere, tampoco podría reducirse que perjudica al que por si trabaja su propiedad, obligándole a realizar mejoras y gastos que no le es posible alcanzar, pues para ello hemos supuesto y no es nada difícil de conseguir, habiendo múltiples ejemplos y precedentes en otras Naciones, que se organice un gran Crédito agrario sobre garantías de las mismas fincas y producciones, lo cual permitiría rápidamente intensificar la producción realizando las mejoras convenientes que los técnicos fijarían en cada caso, lo cual a más de ser justo, es necesario a la miseria productiva de nuestra Península.

El gran propietario, por el contrario, cuya renta actual es muy inferior a la posible, debido al régimen de absoluto abandono y estrujamiento abusivo del obrero y del pueblo en general, veríase obligado a aplicar sus energías, haciendo ascender el valor de sus rentas, y con este objeto habría de permitir y organizar la intervención del bracero en general, en la participación de beneficios y cargas, asegurando el trabajo y la producción; de no ser así tendría que ceder su fundo en condiciones de venta que correspondiesen a la capitalización de la renta actual, cosas ambas de gran beneficio social, pues los grandes desequilibrios entre el valor exigido en venta y la renta actual obtenida, anuncian siempre a las claras que un propietario desidioso tiene pueblos enteros en la mayor miseria por falta de la debida intensidad productiva, lo cual debe ser remediado por el Estado a toda costa, aún con los dolores que para ello sea necesario producir en algunos casos.

¿Por qué no ha de extenderse el concepto de utilidad pública, como causa suficiente de expropiación forzosa, a las partes de riqueza rústica no explotadas, cuando con ellas se hace daño positivo y grave a los pueblos, para constituir con ellas verdaderos Patrimonios vecinales?

Dice el P. Vermeersch (*Cuestiones acerca de la Justicia*):

«Las cosas exteriores deben servir para utilidad común de todos, y el modo de poseerlas y distribuir las influye mucho en la prosperidad y felicidad temporal de la Sociedad. Y como al Superior de ella corresponde procurar el bien común y encaminar a los ciudadanos a esa felicidad y prosperidad temporal, a él corresponde también regular los derechos de los ciudadanos en la posesión y transmisión de la propiedad.»

Y más adelante, tratando del concepto cristiano del derecho de propiedad: «No da (*el Cristianismo*) al derecho de propiedad un fin puramente individual, como lo hacen los liberales, sino que enseña también positivamente el fin social con que Dios ordenó ese derecho al bien de la familia y de la Sociedad y aún de todo el género humano.»

He aquí claramente expuesta la razón de que sea injusto y abusivo, que un propietario obtenga de su fundo solamente bienes individuales, para su capricho, su comodidad y sus excesos las más veces; y que carezca entre tanto de lo más exigentemente necesario una Sociedad entera, pueblos radicantes en el inmueble de donde uno solo extrae aquellos beneficios. Hemos analizado cuidadosamente algunos casos prácticos con el mayor detalle, llegando a conocer las rentas brutas que ingresan en pueblos de ciento o doscientos vecinos, pueblos cuyo alejamiento es considerable, hasta de veinte a treinta kilómetros entre sí; y dichas rentas han resultado en muchísimas ocasiones,

inferiores a las rentas líquidas que un solo propietario ausente y alejado de los términos percibía de su inmueble, ocupante, como podía preverse, de gran parte de estos.

Y no debemos citar nombres ni personas, aunque no faltan y en abundancia. Esto quiere decir que con la renta líquida que muchos propietarios extraen de sus fincas sin satisfacer generalmente sus múltiples caprichos, podría vivir satisfecho (obteniéndola como renta bruta) un pueblo que apareciera en el centro de ella; *con más de quinientos habitantes...* pues no hay que olvidar que los pueblos distan en muchas de estas zonas a que nos referimos más de veinte kilómetros entre sí, sin poblado alguno intermedio y que de esas rentas líquidas que el propietario percibe, el pueblo apenas tiene beneficio ninguno, pues aquél suele residir ausente del término.

Esto explica bien a las claras la despoblación de que tanto nos lamentamos, esas extensiones inmensas donde no se ve una casa, ni un hombre, ni un aprovechamiento. Esto explica la emigración que llega a 6 familias anuales en pueblos de la llamada Siberia extremeña y en otros al Norte de esta Zona. Esto explica los jornales de campo ja 2'75 pesetas! que aun existen durante largos meses a palo seco, esto es, sin ningún otro aprovechamiento en muchas de las regiones mencionadas.

Con todo esto a la vista creemos que mejor que buscar nuevos argumentos en favor del derecho de propiedad (argumentos innecesarios, pues basta ser hijo sumiso de la Iglesia para tenerle bien fijo, grabado y reconocido por todos sus fundamentos de derecho natural y hasta origen divino) mejor que devanarse los sesos investigando cuándo hay utilidad pública y cuándo no, sería ver a lo que están obligados en primer lugar el particular por justicia conmutativa y por caridad, el cual

no satisface estos preceptos con jornales de 2,75 y algún abrigo cuando el invierno es crudo, y en segundo lugar el Estado, la Autoridad, que debe velar por la vida de los más, atendiendo a su conservación y a ser posible a su mejor desenvolvimiento.

¿No sería de utilidad pública en tales casos, la expropiación de todo o parte del inmueble, para fundar los pueblos posibles y dar expansión y mejoramiento a los próximos ya existentes?

Si utilidad pública es el paso por una calle que facilita el cómodo tránsito y lo es la carretera que hace posible y rápida la comunicación entre dos poblaciones; y si éstas son bastante causa para expropiar la casa, el terreno, la finca, ¿no lo será la vida de pueblos de 500 habitantes, entre los cuales sólo cuatro tienen vida propia y desenvuelta dentro de lo suyo, sólo cuatro comen todo el año, mientras los demás mueren de caquexia y anemia, *de hambre mejor diríamos* y emigran en proporciones aterradoras? ¿No es utilidad pública la vida misma? ¿No lo es la repoblación de los campos, la salubridad de los pueblos, la disminución del proletariado y el aumento de bienestar de la sociedad del campo en general?

La Justicia Social exige en muchísimos casos como estos, (que son abundantísimos, desgraciadamente) la expropiación de partes importantes de los inmuebles privados, *por causa de utilidad pública grave e inminente*, con objeto de salvar la vida de los pueblos, de conservar la población y de no perder y depauperar la raza de nuestro territorio. Con estas expropiaciones se podrían constituir Patrimonios vecinales de explotación colectiva y aprovechamientos comunales entre los individuos que sean puros asalariados y braceros, estableciendo estas explotaciones con aval del Estado que se iría deduciendo de los productos anuales, lo mismo que el importe

del valor de expropiación con arreglo a renta actual; con régimen de Colonia o con otro cualquiera que mejor se estudiase, pues aquí damos solamente una idea de avance y tocamos la cuestión. Esto no sería anular ni siquiera rozar el derecho legítimo de propiedad, por el contrario, sería reforzarlo en mayor número de propietarios que el hoy existente y en propietarios más trabajadores, más constantes, más productivos y por tanto más útiles a la Sociedad en general, previa indemnización al primero del valor actual de su finca. Con ello, estimamos que sólo ejercería la Autoridad aquél derecho que León XIII en su inmortal Encíclica le confería, cuando decía: «Tiene la facultad de moderar el ejercicio del derecho de propiedad y combinarlo con el bien común.»

JULIAN PASCUAL DODERO
Ingeniero Agrónomo

EL MODERNISMO SOCIAL

V

Precisemos: necesidad y urgencia de la Acción social católica, o de la «Acción bienhechora a favor del pueblo, fundada en el derecho natural y en los preceptos del Evangelio», como define Pío X la Democracia cristiana: he ahí la más saliente e indiscutible de las «enseñanzas y prescripciones (*sociales*) tantas veces promulgadas por los Papas». La «desviación» de esta prescripción, que da lugar al Modernismo en este punto, se presenta no menos clara: consiste en «hablar y escribir y en todas las manifestaciones de la vida proceder exactamente como si tal prescripción estuviera abrogada».

Esta actitud frente a la evidente voluntad de los Papas presenta tres diversas modalidades: o se reduce a la simple huelga de brazos caídos, quiero decir, a no hacer ningún caso de prescripción semejante, o tiende a desacreditarla por

medio de sofismas engañosos, «falsa veri bonique specie», o procura, en fin, desprestigiar y ahuyentar a los que de ella hacen caso y precisamente porque y en cuanto lo hacen.—Esta primera manifestación del Modernismo social tuvo y tiene aún numerosos cultivadores en Bélgica, en Francia, en Italia y acaso en alguna otra nación del continente...

Continuemos nuestra investigación. No es sólo a los seculares a quienes los Papas exigen la Acción social; siendo profesor del Seminario de Oviedo leí un discurso de apertura encaminado a exponer la «Misión social del Clero según las enseñanzas de León XIII»; ha pasado desde entonces un buen cuarto de siglo, y he aquí que aún sigue siendo necesario defender la misma tesis, que hoy ya podemos demostrar con testimonios no menos elocuentes de los Papas sucesores del citado. Veamos hasta qué punto es ésta otra de las consabidas «enseñanzas y prescripciones tantas veces promulgadas por los Papas»

En la Encíclica «Rerum Novarum», tratando de la manera de «dar pronto y oportuno auxilio» a los hijos del trabajo, dice León XIII a los sacerdotes: «Apliquen todas las fuerzas de su ánimo y toda su industria los sagrados ministros...; con cuantos medios puedan, trabajen en bien de los pueblos.» Y no mucho más tarde, en la Carta al clero francés, explica maravillosamente su pensamiento con estas clarísimas palabras: «No hay una sola buena obra de la que vosotros no seais o los inspiradores o los apóstoles. *Dóciles a los consejos que os hemos dado* en nuestra Encíclica «Rerum Novarum», *os acercáis al pueblo, a los obreros, a los pobres*; procuráis por todos los medios acudir en su apoyo, moralizarlos y hacer su suerte menos dura. Con este fin promovéis reuniones y congresos; fundáis patronatos, círculos, cajas rurales, agencias de asistencia y colocación para los trabajadores, y os ingeniais para introducir reformas en el orden eco-

nómico y social, y a trueque de realizar empresas tan difíciles, no vacilais en hacer considerables sacrificios de tiempo y de dinero, y con igual propósito escribís libros y publicais artículos en periódicos y revistas. Todas estas cosas *son en sí mismas* muy laudables y con ellas dais pruebas nada equívocas de buena voluntad, de inteligente y generoso sacrificio a las necesidades más apremiantes de la sociedad contemporánea y de las almas.»

Y el gran Papa, cuyas predicaciones sociales no han hecho más que ratificar y suscribir sus ilustres sucesores, aprovechaba todas las oportunidades, o las buscaba de propósito, para insistir en estas recomendaciones. Y así decía, como a tantos otros, al Obispo de Coutances:—«Aconsejad á vuestros sacerdotes que se ocupen del obrero, del pobre, de las clases inferiores. Es necesario salvar el abismo que separa al sacerdote del pueblo. Es preciso hacer que todos sientan la influencia saludable de la Religión.»

Pero León XIII no se contentó con recomendar: exige. En la Instrucción de la Congregación de asuntos eclesiásticos enviada a los Obispos bajo el Pontificado y por voluntad expresa del mismo Papa, se dice: «Los sacerdotes no se olvidarán de promover, con el mayor celo y particular solicitud, la acción popular cristiana tan necesaria en nuestros días y tan recomendada por la Santa Sede»; y en el capítulo VII de la «Relación de los Obispos sobre sus diócesis en la visita *ad limina*» se les pregunta: «Para fortificar a los fieles en la fe y en la virtud cristiana ¿han procurado los párrocos, sin olvidar los habituales deberes de su cargo, crear prudentemente, o por lo menos conservar las obras sociales, animadas del espíritu de la Iglesia católica?» Y aludiendo a estos documentos decía el mismo Papa en una alocución a los Cardenales, hablandoles de la Democracia cristiana: «Nós hemos recomendado también al

clero que entre con ciertas precauciones en este mismo campo de actividad».

He insistido especialmente en evidenciar el pensamiento de este Papa, porque los siguientes no han cesado de repetir que ratificaban y hacían suyas las direcciones sociales de León XIII.— En cuanto a Pío X, bastaría citar el decreto «Docente Apostolo» donde se lee: «En nuestros días, por la gracia de Dios, se han fundado obras muy numerosas dirigidas a mejorar los intereses materiales de los fieles. El clero *debe recomendar y promover* estas obras... Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, recomendando y *aún ordenando* al clero que prodigue su actividad y sus consejos para la fundación, sostenimiento y desarrollo de esas instituciones, prohíbe» (que asuma en ellas responsabilidad administrativa) Y no es menos expresivo este Papa en la carta que mandó escribir al Cardenal Langenieux: «Vuestra vigilante solicitud, que toda Francia admira, cerca del Sindicato agrícola de la Champaña, no podía ser desconocida por el Santo Padre. Es un gran consuelo para Su Santidad ver que Vuestra Eminencia toma con tanto cariño los intereses del mundo agrícola, como antes los de los obreros.»

Por lo que hace a Benedicto XV, que tantas veces declaró vigentes y en todo su vigor las direcciones leoninas, son de notar estas clarísimas palabras de su Carta al Episcopado francés: «El clero y los católicos, en lugar de oponerse a las reivindicaciones del proletariado, deben favorecerlas, siempre que se mantengan dentro de los límites de lo justo y de lo honesto, nítidamente trazados por la inmortal Encíclica «Rerum Novarum» de León XIII.» Casi idénticas palabras usa poco después el Cardenal Gasparri, escribiendo en nombre del Papa al Cardenal Luçon; y en la carta del propio Benedicto XV al Obispo de Bergamo se dice:

«Que ningún miembro del clero se imagine que semejante Acción (*social*)

sea ajena al ministerio sacerdotal, so pretexto de que se desarrolla en el terreno económico; basta que en ese terreno corran peligro las almas. Así, Nós deseamos que los sacerdotes consideren como una de sus *obligaciones* el consagrarse lo más intensamente posible a la ciencia y movimiento sociales, por medio del estudio y el control y la acción, el colaborar por todos los medios a su alcance con todos los que en aquel campo ejercen una sana influencia con vistas al bien general.»

En presencia de tales testimonios, que sería bién fácil multiplicar, ¿no se debe tener por cierto que la relativa a la también necesaria y urgente Acción social del clero es otra de «las enseñanzas y prescripciones (*sociales*) tantas veces promulgadas por los Papas León XIII, Pío X y Benedicto XV?» Y una vez asentado esto ¿no aparece igualmente clara y a la vista de todo el mundo la «desviación» que da lugar al Modernismo en este terreno?

Al ver lo mucho que repiten los Papas esta recomendación dirigida al clero, y de manera particular advirtiendo la insistencia con que los grandes apóstoles de la Acción social, como por ejemplo los Jesuitas de «L' Action Populaire» en Francia y el Dominicó P. Rutten en Bélgica, recuerdan esa dirección pontificia, no parece aventurado afirmar que en dichas naciones el Modernismo social se manifiesta también como una especie de huelga de brazos caídos por parte de los sacerdotes que podrían y debieran obedecer a los Papas. Y acaso ocurra eso mismo en otras naciones, con mayor o menor intensidad. Digamos, pues, sin meternos a investigar su grado, que el Modernismo social, con relación a la Acción social del clero, consiste en que los sacerdotes «escriban, hablen y procedan como si esa prescripción estuviera derogada»: es decir, no haciendo caso de ella...

Esta lamentable actitud tiene aquí tam-

LEGISLACIÓN SOCIAL

LA OCULTACION DE LA RIQUEZA EN ESPAÑA

El por qué de unos Decretos

Como no es posible hacer aquí un análisis, por somero que fuera, de tres Reales decretos, me he de referir solamente al primero, al que trata de perseguir, evitar y castigar, en su caso, la ocultación de la riqueza territorial. El primer problema es éste: ¿Existe ocultación de la riqueza territorial en España? Caso de que exista, ¿en qué forma se manifiesta?

La contestación a la primera pregunta es afirmativa. Existe ocultación. Todos lo dicen menos los ocultadores, naturalmente.

En que forma se manifiesta esta ocultación? En dos formas: ocultación de superficie y ocultación de valor. En cuanto a la primera, he aquí, un caso curioso descubierto por el Catastro en la provincia de Salamanca, en el pueblo de Garci-Rey. Tratábase de unas fincas cuya superficie amillarada era de 3.044 hectáreas; al hacerse los trabajos de avance catastral, descubriose que su verdadera extensión era de 8.379 hectáreas. La ocultación suponía un 175,20 por 100. En el orden urbano puedo presentar otra porción de casos. En un Municipio gallego figuran amillaradas únicamente cuarenta y cuatro fincas urbanas, cuya contribución anual es de 82 pesetas; pues bien; ese Ayuntamiento, que consta de 14 pueblos con 351 inmuebles de planta y 663 de planta baja y un piso, tenía 980 edificios totalmente excluidos de la tributación; dada, pues, la cantidad que paga en cuanto a riqueza urbana, resulta que cada casa tributa con diez céntimos de peseta al año.

Pero, a mi juicio, son las más importantes las ocultaciones de valor. Para demostrar la existencia de esta ocultación podemos emplear dos géneros de razonamientos: de lógica pura y de lógica aplicada; silogismos deductivos y silogismos inductivos.

Veamos, barajando unas cuantas cifras, cuál era la riqueza que tributaba por contri-

bución territorial en 1850 y cuál es la riqueza que tributa por la misma contribución en 1925

1850, la riqueza territorial española se cifraba en 571 millones de pesetas; 1925, la riqueza rústica amillarada se evalúa en 486 millones, y la catastrada en 945.

Se supone, pues, que el producto líquido imponible anual de la propiedad española, incluyendo el de la ganadería, es en total de 1.431 millones.

Todos conocen las estadísticas que se han hecho para evaluar la riqueza—el capital y la renta—de la agricultura. Cualquiera de ellas, por ejemplo la de la Junta Consultiva Agronómica, las de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, las del Banco de Urquijo, pueden servir para observar que la riqueza de la agricultura española se evalúa entre 90 y 104.000 millones de ptas. sin incluir la ganadería que aparte se evalúa en 10.000 millones. Y los productos brutos de la agricultura, según datos proporcionados por los mismos agricultores, oscilan entre 9 y 12.000 millones de ptas. anuales. Vamos a suponer que sólo son 10.000 millones de ptas. sin contar la ganadería, que—según datos estadísticos—se puede evaluar en 1.500 millones; vamos a descontar de aquellos 10.000 millones de ptas. un 50 por 100, un 60 por 100 si queréis, por gastos, para que resulte así un producto líquido por defecto más bien que por exceso. El producto líquido que así se obtiene es de 4.500 millones o de 5.000 millones de pesetas anuales, como mínimo. Aplicando a este producto líquido nada más que un tipo del 10 por 100, la contribución territorial rústica, que hoy nos da 180 millones, nos daría, nos tendría que dar 450 o 500 millones de pesetas.

¿Que se deduce de esto? Que no tributa toda la riqueza que debiera tributar.

En 1850, la contribución industrial rindió 8.500.000 pesetas; en 1912, 45 millones; en 1925, 143 millones, a los que habrá que agregar unos cuantos millones más, porque muchas de las Sociedades que antes tributaban por este concepto tributan hoy por utilidades. Vamos a suponer que haya rendido 150 mi-

llones de pesetas. La contribución territorial rindió en 1850,75 millones; en el año 1912, 190 millones; en el año corriente, 280 millones. Esta contribución ha tenido en el transcurso de sesenta y cinco años un aumento que no ha pasado del 267 por 100, mientras que la industrial crece en su rendimiento durante el mismo tiempo en un porcentaje de 1.875 por 100.

Comparando los Registros fiscales de cuatro grandes poblaciones, a saber, Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, resulta lo siguiente:

POBLACIONES	Número de edificios	Líquido imponible total — Pesetas	Líquido imponible por finca — Pesetas
Madrid.....	17.569	141.053.579	8.029
Barcelona....	36.434	105.815.636	2.304
Sevilla.....	13.535	15.668.637	1.793
Valencia.....	24.225	18.627.989	768

Llama la atención la considerable diferencia que existe en los cuatro promedios indicados. En verdad que no representan igual fisonomía económica las cuatro poblaciones de referencia; pero no lo es menos que la diversidad que pueda existir entre ellas no es lo suficiente para explicar distancias tan grandes entre su respectiva riqueza imponible urbana. Parece evidente, pues, que Barcelona, y cito a Barcelona por vía de ejemplo teniendo en cuenta su analogía demográfica y urbana con Madrid, tributa absoluta y proporcionalmente menos que la capital de España, y ello significa o que Madrid paga más de lo que debe pagar, lo que, como luego veremos, no sucede, o que Barcelona y otras poblaciones en análoga situación tributan menos de lo que les corresponde,

Examinada la obra realizada por el Catastro, podríamos llegar a la conclusión de que si donde se ha hecho el Catastro había ocultación, ésta puede ser tan importante, por lo menos, donde el Catastro no se ha hecho todavía. El Catastro en el orden de la propiedad rústica está ultimado en unos 2.390 términos municipales pertenecientes a 26 pro-

vincias, y comprende una superficie de 19.204.609 hectáreas; más, poco más, de la tercera parte de la extensión de España. En estos términos municipales la riqueza amillorada era de 264 millones; la comprobada por el Catastro suma 527. Por consiguiente, la riqueza descubierta por el Catastro asciende a 262 millones, o sea un 99,35 por 100.

Particularicemos por provincias y observaremos que el aumento de riqueza en Albacete es de 28.76, sin duda porque fué la primera provincia catastrada hace veintidós o veintitrés años. En otras como Sevilla, Badajoz, Huelva y Soria, el aumento de riqueza pasa del 200 por 100. Si buscamos tipos de ocultación municipales tropezaremos con ocultaciones más amplias, más extensas que las que se acaban de indicar.

He ahí, por ejemplo, un Municipio en que la parcelación es considerable, el de Albalate (Guadalajara); la ocultación era en él de 274 por 100. Veamos ahora otro en que domina la media propiedad (parcelación en grado medio): Canillas de Albaida (Málaga), por ejemplo, con una ocultación del 450 por 100. Otro Municipio en que la parcelación es insignificante, en que domina la gran propiedad: La Roca (Badajoz); allí la ocultación llega al 725 por 100; en otro Municipio, el de Real de la Jara (Sevilla), la ocultación pasa del 1.200 por 100. (Sensación).

Busquemos ahora algunos tipos individualizados de ocultación ya descubierta y encontraremos, por ejemplo, el término municipal de Moratalla (provincia de Murcia), finca «El Sotillo». Tenía esta finca un líquido imponible de 6.086 pesetas; en el avance figura con una riqueza de 82.358 pesetas; la ocultación era de 1.253 por 100; otra, «Las Murtras», finca con un líquido imponible de 1.460 pesetas en amillaramiento, lo tiene en el Catastro de más de 64.000 pesetas; la ocultación era del 763,25 por 100.

JOSÉ CALVO SOTELO

Ministro de Hacienda

(Concluirá)

Las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres.—San Pablo.

Al margen de un decreto

Lentamente, penosamente, pugnando con el espíritu conservador sistemático, van abriéndose camino las ideas, que son las nuestras, en el dominio legislativo. Los avances son lentos sin género de duda; pero casi no transcurre un mes sin que debamos registrar alguno.

Habréis leído acaso en la *Gaceta* un Real Decreto (lleva fecha de 6 de Marzo último) que responde a nuestro concepto del derecho de propiedad y del contrato de arrendamiento. Establece esta disposición en sus tres artículos, que no se considerará incumplimiento de contrato las experiencias que los colonos realicen «con fines de demostración de los modernos sistemas de cultivo aconsejados por la ciencia agronómica ni en su consecuencia el empleo de abonos químicos y maquinaria moderna» y que no serán, en lo sucesivo, causas de desahucio por incumplimiento de contrato la adopción de nuevas rotaciones de cultivo ya admitidas agronómicamente en sustitución de las de los tradicionales sistemas de hojas, tercios u otros». Es decir, que el colono será libre para mejorar los cultivos y hacer a la tierra más productiva, que el pro-

pietario no podrá alegar que destina la casa arrendada a usos diversos de los pactados para desposeerle de ella.

Mentira parece que se hayan dado casos de abuso del derecho de propiedad semejantes a los que el Real Decreto a que nos referimos quiere evitar; pero no cabe duda de que se habrán dado, cuando el legislador ha creído indispensable salirles al paso con una disposición como la que comentamos.

Falta hace por lo demás que lleguen «las normas de locación universales» a que alude el preámbulo del Real Decreto, que vengán a sustituir al anticuado e individualista articulado de nuestro Código civil. Porque no basta con decir al arrendatario que no se considerará rescindido el contrato por la implantación de nuevos métodos de cultivo y que el desahucio no será la pena de su espíritu progresivo y del cumplimiento del deber de acrecentar el propio bien. Es preciso asegurarle el derecho al abono de las mejoras mediante las cuales su esfuerzo y su capital se han incorporado al suelo, y ese derecho, nuestras leyes civiles se lo niegan, como es sabido, en la mayoría de los casos.

JUAN DE HINOJOSA

Las grandes figuras

EL OBISPO LAGUARDA

(CONCLUSIÓN)

En Diciembre de 1911 se celebró en Barcelona un Congreso diocesano. Madrid, un mes antes, había dado la pauta. También allí había un Prelado estimado y querido. Por su inteligencia, sabiduría y celo, Mons. Salvador y Barrera era un digno émulo de su colega catalán. El Dr. Laguarda, a ejemplo de aquél, quiso pasar también revista, durante dos días, a las obras sociales

de su diócesis. El Sr. Paralleda, secretario del Comité, leyó una documentada Memoria, de la que se sacaba la convicción de que el Obispo de Barcelona no tenía que envidiar nada, en este sentido, a los Prelados más celosos de Europa.

Para hacer amar y admirar a este gran Obispo social, yo quisiera poder reproducir completo el discurso que pronunció en la sesión de clausura de este Congreso.

Todo el desarrollo de sus ideas ten-

dió a probar la superioridad de la acción social católica sobre la acción política. Pero tengo que contentarme con citar los principales párrafos:

«La acción social política es muy buena, muy eficaz, cuando se es dueño del poder o se ejerce sobre el considerable influencia. Cuando, por razón de circunstancias desfavorables, esto no suceda, entonces es más prudente preparar con preferencia los medios a fin de influir en las esferas del mando. Es inútil decir como se logra la tal influencia en un régimen democrático, cuya mejor expresión es el sufragio. No quiero extenderme aquí. Hagamos católicos convencidos, prácticos, valientes con nuestra acción católica, que persigan un fin con perseverancia, discreción y firmeza, y el resto se nos dará por añadidura. Escuchad lo que escribió a Mons. Gaume, desde Berlín, el ilustre Marqués de Valdegamas, Donoso Cortés:

«Yo no he tenido jamás confianza en la acción política de los buenos católicos. Todos sus esfuerzos para reformar la sociedad por medio de instituciones políticas, es decir, por medio de asambleas y gobiernos, serán completamente inútiles. Las sociedades no son lo que sean los gobiernos y asambleas, sino por el contrario las asambleas y gobiernos serán como sean las sociedades. Será necesario, por consiguiente, seguir un sistema contrario; será indispensable cambiar la sociedad y servirse enseguida de esta sociedad para producir un cambio análogo en sus instituciones.»

«Acaso se encontrará un poco extremada esta opinión, puesto que, si todo no depende, efectivamente, del «Diario Oficial», éste puede influir bastante. Pero es indudable que la susodicha opinión expresa en su fondo una gran verdad confirmada por la experiencia de los años de lucha religiosa.

»Es necesario decir las cosas sin eufemismos. El valor social y el valor

político de los católicos, como tales, entre nosotros, en la hora presente, es bien pobre. Nosotros pesamos muy poco en la balanza política. Salta a la vista que el Poder trata a la Iglesia y a los católicos con un desprecio notorio, como se evidenció en circunstancias bien conocidas, que yo no quiero destacar aquí. Esto es, pues, indiscutible. ¿Por qué nuestro valer es tan poco apreciado? Vosotros lo sabéis mejor que yo. Es que no somos legión, como debiéramos ser, los católicos verdaderos los que son consecuentes en su vida práctica.

»He aquí por qué no tenemos masas fieles que nos sigan y nos proporcionen el triunfo en las elecciones. El instinto mismo nos indica que para salir de esta situación y merecer el respeto de los que mandan, es necesario hacer populares nuestras convicciones religiosas y conseguir que la Iglesia sea otra vez, como debe ser por su naturaleza, la institución popular por excelencia.

»Es necesario atender menos a la protección de los gobiernos, que tantas veces nos hieren en nuestros afectos más queridos, y salir a buscar al pobre pueblo, ahito de vanas promesas, engañado por falsas predicaciones de las que no saca más provecho que el hambre y la prisión. No lo dudéis: hay una parte considerable del pueblo que todavía está sana, cuya voluntad es excelente y que no quiere, como yo mismo se lo he oído decir con mucha frecuencia, otra cosa que pan y tranquilidad para ganarlo. Los que tienen relaciones con estos honrados hijos del trabajo, lo saben perfectamente y confirmarán mi opinión optimista.

»Estudiad las razones de la considerable influencia que tienen los católicos en Alemania y en Bélgica. Tienen allí una gran pujanza política; pero su poder social es más considerable todavía porque la apoyan y sostienen en inmensas masas populares. Es necesari-

rio, por lo tanto, dar preferencia a la acción social católica, sin dejar por eso de atender a la acción política. Y esta es la lección que ha de sacarse de esta magna Asamblea general...

»Voy a terminar mi discurso, citándoos las solemnes palabras de un ilustre jesuita italiano, el P. Pavissich, uno de los más distinguidos escritores de la «Civiltá Cattolica». En un reciente artículo titulado «La acción social» se expresa en estos términos:

«No hay poder humano capaz de detener el movimiento democrático moderno en el terreno político, económico y social. Ello es consecuencia necesaria del desarrollo progresivo de la sociedad, determinado por la civilización cristiana. La burguesía se levanta para oponerse junto con la aristocracia, al absolutismo cesarista. Entretanto el pueblo trabaja por organizarse corporativamente según la reforma cristiana y por conquistar los derechos del órgano social esencial y autónomo de la sociedad, la representación y la protección legítima de sus intereses. El pueblo trata de imponerse por el número o por la fuerza a las clases superiores, por medio de la revolución, sea que la realice legalmente, obteniendo la mayoría en las asambleas legislativas, sea realizándola violentamente, conforme a aquella sentencia de Hipócrates, aplicada a la sociedad por Bakounine: «Lo que la medicina no cura, lo cura el hierro y lo que no cura el hierro, el fuego lo cura.» No quedan más que dos caminos: o la reforma social cristiana o la revolución. Y sino realizamos la primera, seremos arrastrados por la segunda».

»Y ni una palabra más. La simple reflexión y la triste experiencia de los recientes sucesos son el mejor comentario que yo podría poner a estas luminosas y valientes declaraciones.»

Así habló el celoso y entusiasta Obispo de Barcelona.

En 1912, el Dr. Laguarda dedica su Pastoral de Cuaresma al estudio teórico y práctico de *La ley del amor en la vida industrial*. Me la envió con una carta amabilísima. Yo tuve el gusto de traducirla, porque merecía realmente que ocupase el puesto que le correspondía en las grandes manifestaciones sociales del Episcopado católico del siglo XX. Quiero citar aquí lo que decía sobre «la orientación que es conveniente dar en la actualidad a nuestras obras sociales.»

Exige, antes que nada, siguiendo el deseo del Sumo Pontífice, Pío X, que sean francamente católicas. «Se ha repetido, dice, que las obras destinadas a mejorar la situación económica del obrero y donde no hay otro objetivo que el puramente económico que interesa a todos los trabajadores, cualquiera que sea su pensamiento religioso o político, no deben tener ningún carácter religioso que separe y divida, obligando a los indiferentes y a los que no son católicos a formar otras asociaciones obreras, anticlericales y sectarias. No nos dejemos sorprender por estas razones especiosas. Los enemigos de la Iglesia las emplean con gran táctica para atraer hacia ellos a la clase obrera, sirviéndose de estas asociaciones de apariencia simplemente económica, para sus fines impíos y sectarios.

»Las organizaciones que el socialismo sostiene y dirige son abiertamente anticlericales y están, en mayor o menor grado, bajo la influencia de los jefes de las sociedades secretas. Los ensayos de sociedades obreras neutras no han dado tampoco buen resultado, porque se ha visto en ellos que los impíos persistían sin cesar en sus predicaciones sectarias hasta que los católicos perdían la fe o el valor de profesarla...

»Las obras sociales católicas deben tener otro carácter. Es necesario que sean positivamente eficaces para mejorar la situación económica del obrero.

Es preciso demostrar cuánto importa a los católicos fijar su atención en este punto de tan alta transcendencia, a fin de asegurar el éxito de nuestras obras y aún el mismo honor de la Iglesia que las inspira y las anima.

»Hubo un tiempo en que prevalecía en ellas un sentido educativo y piadoso o de simple limosna; se buscaba a los obreros y se les agrupaba para aprenderles a vivir cristianamente y evitar que fuesen influenciados por las doctrinas perniciosas de los falsos reductores del pueblo. Se cultivaba la piedad de los obreros y se formaban grupos de gente valiente...

»Obra bella, en verdad; pero es evidente que los efectos obtenidos fueron muy poco importantes y nosotros no debemos resignarnos a ver nuestra acción reducida a unos límites tan estrechos. Es necesario llegar a un ideal más elevado. Para ello informaremos a nuestras obras del espíritu conveniente para que procuren y faciliten al obrero la obtención de ventajas positivas en el orden económico.

»Es cierto que la cuestión social, como se ha afirmado por autoridades muy respetables, no es solamente una cuestión de estómago, pero también es certísimo que no puede tratarse de ella sin pensar más o menos en este estómago del pobre obrero que se revuelve airado cuando se le olvida y que hasta tanto no se vea satisfecho, sugiere las ideas más audaces y revolucionarias. Las obras sociales son, por su naturaleza, verdaderas garantías contra la miseria, la cual no se remedia con promesas o esperanzas.

»Es preciso pensar seriamente en este aspecto del problema. La vida del pobre obrero se hace cada día más difícil por razón de una serie compleja de causas cooperantes: el fisco, de una parte, es más o menos exigente; los municipios se ven obligados a pedir mucho, para poder dar mucho, en orden a los múltiples servicios que recla-

man hoy las ciudades modernas y existe una gran competencia en todos los órdenes de la vida. Estos motivos y otros bien conocidos contribuyen a hacer cada día más difícil la existencia del obrero pobre y trabajador.

»Tampoco hay que perder de vista lo que hacen nuestros enemigos en favor de los obreros que son sus clientes: no hay más que abrir los ojos. La Iglesia ha sido siempre la protectora del pobre y la institución que le ha prodigado, en todo tiempo, los cuidados más exquisitos. Nosotros, pues, que conservamos su espíritu, debemos hacer de nuestras obras sociales los medios más a propósito para procurar abundantemente ventajas materiales a los obreros católicos que vienen a nosotros. Nutrición sana y económica, habitaciones baratas, seguros contra el paro forzoso, retiros para la vejez, seguros de enfermedad: he aquí una serie de cuestiones interesantes que, como católicos, debemos estudiar para resolverlas en beneficio de nuestro pueblo.

»Una última característica de muchas de nuestras obras, en la medida que sea posible, debe ser la intervención de los obreros. Es difícil realmente establecer reglas generales. Nosotros nos limitamos a pedir que esta intervención sea una orientación de nuestras obras sociales.

»Hubo un tiempo en que los obreros católicos tenían como ley general seguir las iniciativas de los patronos, ser dirigidos y administrados por ellos. Hoy nuestros obreros, aman y prefieren las obras sociales dirigidas por ellos mismos, las que han creado o por lo menos aquellas en que intervienen directamente. Esto es un hecho patente que se puede observar en todas partes y de una manera especial en los países donde el catolicismo social tiene adeptos más numerosos, más fieles y más prácticos. Lo cual se explica perfectamente. El obrero moderno tiene conciencia de su valer en el seno

de la asociación que él funda y el Estado protege, proporcionándole determinados privilegios.

«El interés con que el Estado se ocupa de todo lo concerniente a la legislación obrera; las instituciones creadas con este objeto; los organismos encargados de velar por la salud, la vida, y la libertad de las clases trabajadoras; los mismos derechos políticos que se conceden al proletariado para que pueda intervenir en los negocios públicos: todo esto contribuye a darle una conciencia más clara de su valer social y de lo que él mismo, con su propio esfuerzo, puede hacer para mejorar su condición y la de su familia. Hay en el mundo obrero un serio movimiento que tiende a conseguir una buena parte de estas mejoras económicas, tan legítimas, a las que puede aspirar todo el que vive de su trabajo, mediante su personal esfuerzo y el de la asociación, instrumento que el Estado moderno pone en sus manos.»

En Septiembre de 1912 todos los ferroviarios de Cataluña estaban en huelga. Esta duraba demasiado. El Doctor Laguarda no dudó en intervenir en el conflicto, buscando una solución que diese satisfacción a las dos partes. Hizo llamar al jefe de huelga de la sección catalana: «Yo le hablé, decía el celoso Prelado en una entrevista, muy fraternalmente y le aconsejé calma y prudencia. Ribalta tiene talento y no es un sectario, antes bien es un buen católico, de fe robusta. Le pedí que influyese en las voluntades de sus compañeros para que se reintegrasen al trabajo, continuando las gestiones en pro de sus intereses. Ribalta nada me pudo prometer. Me dijo que la cosa no dependía solamente de su voluntad. Yo creo, terminaba el Obispo, que he cumplido mi deber, preocupándome a la vez de la paz pública y del bienestar de los obreros.»

La huelga terminó a principios de

Octubre, gracias sobre todo a la firmeza del Sr. Canalejas, que era entonces Presidente del Consejo de Ministros. El Obispo de Barcelona no dudó en felicitar al ilustre político, enviándole el siguiente telegrama que honra tanto al Prelado como a la personalidad que lo ha merecido:

«La huelga de los ferroviarios se ha terminado gracias a las prudentes y enérgicas medidas tomadas por V. E. y también a la buena disposición de los obreros de la sección catalana, por lo que me es grato enviarle mi sincera felicitación. Yo creo que V. E. concretando con su admirable lucidez las promesas hechas, asegura el normal funcionamiento de los servicios ferroviarios, de tan gran importancia para el desarrollo de la riqueza nacional, y las mejoras justas que se pueden conceder a los obreros, dentro de la capacidad financiera de las empresas. Mi modesta intervención en este conflicto no tuvo otro objeto que ayudar, en la medida de mis atribuciones como prelado y como amigo de los pobres, a la acción pacificadora del gobierno. Así lo pensará, de seguro, V. E. Amante de mi diócesis y de esta hermosa ciudad de Barcelona y llevado de mi interés por el bienestar de los humildes, yo deseo muy sinceramente el fin del conflicto y le envío mis felicitaciones más entusiastas.»—*El Obispo de Barcelona.*

Después de la Semana Santa, yo subí al famoso Santuario de Monserrat, acompañando al Nuncio de S. S. y a varios Prelados. Por la tarde salí a dar una vuelta por los alrededores del Monasterio. Encontré también paseando a un barcelonés. Entablamos conversación y enseguida comprendí que mi interlocutor era republicano y areligioso. Hablamos de cuestiones muy interesantes. Yo quise conocer su opinión sobre su Obispo. Mi hombre, que, por otra parte era muy inteligente y since-

ro, me respondió «Nuestro Obispo no tiene ningún enemigo en Barcelona».

Luego comprendí toda la verdad de esta frase. Cuando el Dr. Laguarda cayó enfermo, no solo Barcelona y Cataluña, sino España entera tenía los ojos puestos en el admirable Prelado, siguiendo ansiosamente las fases de su enfermedad y haciendo votos sinceros por su pronto restablecimiento.

Y cuando exhaló su último suspiro se puso de manifiesto el profundo sentimiento que a todos causó su desaparición del mundo de los vivos, en la multitud de elogios y alabanzas que de todas partes caían sobre sus despojos mortales. Todos los periódicos, aún los más violentamente anticlericales, como «El Progreso» y «El Diluvio», rindieron su homenaje a la inteligencia, sabiduría, celo y sobre todo al entusiasmo de su noble corazón por la causa de los desheredados.

Sus exequias fúnebres resultaron triunfales. Una concurrencia enorme llenaba las calles de la ciudad de Barcelona a quien él había amado tanto.

Los obreros y todos los pequeños en cuyo favor había tantas veces elevado su voz y a quienes había dado todas las horas libres que le dejaba la administración de una diócesis tan dilatada, formaban a millares en el cortejo mortuario, constituyendo su más glorioso ornamento.

En su última visita pastoral, habló siete cuartos de hora y confirmó a 400 niños con 39 grados de fiebre. Murió en medio de atroces sufrimientos, pero conservando su lucidez hasta el instante postrero. Cuando conoció que llegaba su último fin, antes de recibir los Santos Sacramentos, en alta voz pidió al Señor que diese a Barcelona un Obispo mejor que él.

Antes de concluir este artículo, quiero citar un dato muy interesante. El Dr. Laguarda murió tan pobre que sus herederos se vieron obligados a renunciar a su herencia. Todo su dinero lo había dado para el sostenimiento de las obras de su diócesis.

A. LUGAN

BIBLIOGRAFICAS

“MARVA”

Biografía y Bibliografía

El ilustre y benemérito colaborador de RENOVACIÓN SOCIAL, D. Alvaro López Núñez, acaba de publicar la hermosa semblanza del insigne General Marvá, que hizo y leyó con ocasión del homenaje que un numeroso grupo de admiradores, secundando la iniciativa del Sr. Ministro del Trabajo, don Eduardo Aunós, ha tributado a tan venerable soldado al cumplir el octogésimo año de su nacimiento.

El Sr. López Núñez, Académico de la de Ciencias, Morales y Políticas,

Subinspector general del Trabajo, no necesita ciertamente de mis pobres elogios, ni de ser presentado a los lectores de RENOVACIÓN SOCIAL. Por sus constantes desvelos en pro de los humildes, por su activa vida de trabajo, por su competencia en cuestiones sociales, por su admirable labor de publicista, se hizo acreedor a recompensas y distinciones otorgadas por los gobiernos, al cariño de los desheredados y al aplauso y simpatía de los católicos españoles.

Nada diremos tampoco de sus muchas cualidades de buen escritor que junta a lo copioso de la doctrina, la galanura en el decir, ni de sus dotes

de propagandista social, lo mismo desde las columnas de *La Lectura Dominical* donde hizo popular su seudónimo de «Froilán León» y de *RENOVACIÓN SOCIAL* y de otras revistas, que desde la tribuna de Academias y Ateneos. (1)

La Comisión organizadora del homenaje al General Marvá, le confió el encargo de escribir una biografía del ilustre Inspector general del Trabajo y ahora acaba de darla a la publicidad en un elegante folleto; es un modelo de semblanzas, por su concisión y amenidad.

D. José Marvá y Mayer nació en Alicante el día 8 de enero de 1846. Como muchos de sus familiares eran militares, se sintió inclinado, desde un principio, a la carrera de las armas, la que siguió y acabó con brillante resultado en la Academia de Ingenieros de Guadalajara. Sucesivamente fué nombrado Ayudante de Profesor de la misma Academia y Capitán Profesor, empezando a destacarse como maestro en las complejas disciplinas que enseñaba. «Le eran familiares las más recientes doctrinas que respecto a su profesión andaban en los libros y revistas de la especialidad, y, en el aspecto práctico, nunca desdeñó los menesteres más humildes y molestos. Conoce Marvá como pocos lo que pudiera llamarse «biología de las herramientas», y así, es un encanto oírle hablar, por ejemplo, de la labor de la lima o de la función, casi social, de las ensambladuras de la carpintería.»

Marvá siempre fué un trabajador incansable. «Aun hoy mismo, no obstante su edad avanzada, realiza funciones mecánicas en el campamento de Retamares, cumpliéndose en él, así, aquella hermosa doctrina que el insigne Palacio Valdés aplica al trabajo manual: «Presiento que la sociedad se

(1) Como es sabido, el Sr. López Núñez figura entre los Profesores de la Semana Social de Oviedo.

convencerá más tarde o más temprano de esta verdad que no es nueva, sino muy antigua: la dignidad del trabajo manual y su absoluta necesidad para regenerarnos.»

«En 1882 publicó Marvá su obra «Cálculo de cerchas sin tirantes». De esta publicación puede decirse que marca una etapa importante en la vida científica del autor, porque ella fué causa ocasional de que Marvá compusiese su *Mecánica aplicada a las construcciones*.» En abril de 1897 se le encomendó la organización del Laboratorio del Material de Ingenieros, donde Marvá lució sus dotes de capacidad y de trabajo, pues a él aportó «amén de su notoria competencia científica y técnica y su experiencia de Ingeniero constructor, los especiales conocimientos que, en lo tocante a organización y funcionamiento de los laboratorios, había adquirido en sus minuciosas visitas a los más importantes de Europa.»

En 1902, siendo Ministro de Agricultura, Industria y Comercio el ilustre asturiano D. Félix Suárez Inclán, requirió la colaboración de D. José Marvá para los trabajos de reorganización de aquel Ministerio, que deseaba dividir en Secciones. Se le ofreció el cargo de Jefe de la Sección de Industria y Comercio, el que aceptó, aunque con previa renuncia de toda remuneración y sin abandonar las tareas del Laboratorio. De la labor llevada a cabo por Marvá en esta Sección, dijo D. Amós Salvador: «No tengo palabras para encomiar lo que allí hizo, sin dejar ninguno de los otros servicios que tenía a su cargo.» Por ello recibió los honores de Jefe Superior de Administración y la Cruz de Comendador de la Orden de Alfonso XII.

Cuando fué creado el Instituto de Reformas Sociales, siendo Presidente D. Francisco Silvela, se le encargó de la Sección segunda técnico-administrativa, denominada de Inspección, al se-

ñor Marvá, quien aportó al campo de la actividad social su profundo conocimiento de la técnica ingenieril y sus condiciones excepcionales de hombre cristiano y generoso.

«Imposible es hacer aquí un inventario de la obra ingente realizada por don José Marvá en sus veinte años de diaria faena en el Instituto de Reformas Sociales. Una revista técnica publicó hace años un curioso índice de estos trabajos, formado previo examen de los extractos de las actas del Consejo, insertos en el *Boletín* de la Corporación: El proyecto de reglamento provisional para el Servicio de Inspección del Trabajo, el de reglamento de seguridad del trabajo en la producción de energía eléctrica; las instrucciones a los Inspectores del trabajo para el régimen de unidad del servicio y las reguladoras de las funciones de inspección que a las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales incumben; el proyecto de reforma de la Ley de Tribunales Industriales; la estadística anual de accidentes del trabajo; el estudio de la enfermedad profesional, el dictamen sobre el proyecto de reforma del reglamento de policía minera y el relativo a los andamios de seguridad; el reglamento de los accidentes causados por electrocución; el estudio de los explosivos de seguridad en las minas que desprenden grisú; el reglamento particular de seguridad en las industrias eléctricas; el proyecto de reglamento general de seguridad e higiene del trabajo, y el de clasificación de las industrias insalubres y peligrosas; el trabajo de clasificación de éstas y de las prohibidas a las mujeres menores de edad y a los varones menores de diez y seis años; el estudio de la ley de la silla; las más interesantes mociones y proyectos sobre jornada minera, jornada en industria textil, tribunales, industriales, descanso dominical, etc.»

A esto hay que añadir las posteriores tareas sobre jornada de ocho horas,

reglamentación de los descansos en la industria panadera, jornada mercantil, comités paritarios, etc. Pero la obra principal de Marvá, y exclusiva suya, ha sido la Inspección del Trabajo, organizada por él y que funciona admirablemente, «como un delicado instrumento de precisión, apto en todo momento para realizar cualquiera de las funciones que le han sido asignadas.»

Marvá ingresó en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales el día 5 de junio de 1904, pronunciando un documentado discurso sobre la «Función de la Ciencia y de la Industria en la guerra moderna, concepto y finalidad de aquellos factores desde el punto de vista de las instituciones armadas.» Pertenece también a la Asociación Española para el progreso de las Ciencias; al Instituto de Ingenieros Civiles; al Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales; a la Asociación Internacional de Inspectores del Trabajo; a la Sociedad para el progreso de la Legislación del Trabajo; al Comité Internacional de Seguros Sociales; a la Asociación Internacional para el ensayo de materiales; a la Comisión de Correspondencia de Seguros Sociales de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra etc. etc.

Pronunció notables conferencias sobre temas de su especialidad en el Ateneo de Madrid, en la Academia de Jurisprudencia, en el Centro del Ejército y la Armada, en las Sociedades obreras y en las patronales y en otros lugares de estudio y acción social, así de la capital de la nación como de provincias.

Interesantísima sobre toda ponderación ha sido la labor de Marvá en sus viajes de estudio al extranjero, habiendo visitado casi todas las naciones de Europa, dejando en todas partes a gran altura el pabellón de la Ingeniería y ciencia sociológica españolas.

El 7 de noviembre de 1913 fué nom-

brado para suceder al Sr. Dato en la Presidencia del Instituto Nacional de Previsión, donde ha prestado y presta eminentes servicios, no faltando un solo día a su labor, como el más asiduo oficinista. Labor enorme y meritoria en alto grado es la desarrollada por Marvá al frente del Instituto, que no podemos detallar aquí por su mucha extensión, pero que resumiremos diciendo que ha colaborado en todos los magnos problemas que la Corporación que preside ha abordado en estos últimos tiempos, como el seguro infantil, el popular de vida, el régimen de montepíos y mutualidades, el de inversiones sociales etc. etc.

Por R. D. de 19 de junio de 1924 se le nombró Inspector general del Trabajo y Director general de Trabajo y Acción Social, en cuyos cargos trabaja hoy con el mismo celo, entusiasmo y actividad que cuando tenía 20 años. No podemos extendernos más. Otros muchísimos datos interesantísimos trae el admirable folleto del Sr. López Nú-

ñez, quien en la última parte escribe: «Pero con valer tanto los méritos que quedan indicados, aún valen más las virtudes morales de Marvá, que forman una vida de ética superior, digna de ser ofrecida a la admiración pública como ejemplar de buenos ciudadanos; Marvá es hombre de sólida piedad religiosa; obra siempre por principios, según las normas de la moral cristiana. Pasa por el mundo haciendo bien, como el Divino Maestro, y tomando sobre sí, para unirlos a los propios, los dolores de los demás... He aquí el hombre a quien hoy aclama toda España, orgullosa de su ciencia y de su virtud. Conserve el Señor muchos años para bien, consuelo y honor de todos.»

Este sencillo resumen contiene, creo yo, el mejor elogio del biografiado y la más elocuente prueba de lo maravillosamente que supo el Sr. López Núñez exponerlo a la merecida admiración de las gentes, bien necesitadas de tales ejemplos...

AMADOR JUESAS

LAS IDEAS Y LOS HECHOS

Renovémonos

Si abrimos cualquier revista social católica de hace doce o quince años y hojeamos después alguna de las correspondientes a los dos o tres años últimos, saltará seguramente a nuestra vista un fenómeno que yo llamaría la ampliación de lo social. En efecto, en aquellos tiempos que pudiéramos calificar de heroicos del catolicismo social, predominaban en nuestras revistas, hasta absorber su contenido, los temas relativos al régimen del trabajo o a la organización y límites del derecho de propiedad, y hoy en cambio, sin dejar de conceder a esos problemas la atención que merecen, casi no existe mani-

festación de la vida o de la cultura que les sea indiferente.

Tomad, por ejemplo, la *Chronique Sociale de France* del último año. Junto a artículos sobre temas económicos, crónicas de obras y monografías de instituciones, tenemos artículos sobre la inmoralidad de la calle, sobre la organización internacional de los pueblos, sobre la República cristiana en la Edad media, sobre las luchas que se desenvuelven en torno de la Escuela, sobre las misiones, sobre la colonización y muy especialmente, llamamos la atención acerca de este punto, sobre la educación en varios de sus aspectos. Singularmente la vida religiosa tiene en ella considerable espa-

cio y las espléndidas manifestaciones católicas del año jubilar han tenido ecos prolongados en las crónicas de Eugenio Beaupin.

A la inversa, si nos asomamos a alguna de esas revistas católicas de carácter general de que desdichadamente carecemos en España (la *Revue des Jeunes, Le Correspondant*, por ejemplo, refiriéndonos a Francia) veremos que lo estrictamente social y aun lo obrero tiene espacio considerable, y de hecho el gran semanario católico *La Vie Catholique* consagra una hoja exclusivamente al movimiento social.

Lo que ocurre con las revistas acontece con otras formas de la acción social católica. Pasad la mirada, por ejemplo, por los programas de los círculos de estudios franceses: observaréis la amplitud de los temas que con frecuencia trascienden del campo puramente social al terreno de la Filosofía, del Derecho o de la Teología.

Las causas de ese fenómeno son notorias.

La llamada cuestión social no es sino un aspecto del hondo malestar porque atraviesan así los individuos como las sociedades, que obedece en definitiva a la pérdida del sentido de la vida que sólo puede darnos el cristianismo. La misma desavenencia que reina entre los factores de la producción, impera entre la autoridad y los subditos y entre los diversos elementos componentes de la sociedad familiar. Idéntica ausencia de la savia cristiana que pudo advertirse en su día en la ciencia económica se ha podido comprobar en las disciplinas jurídicas o estéticas. Emancipados de la moral el el Derecho o el arte se han convertido con frecuencia en instrumentos de desorden social. Y en definitiva los católicos han visto que debajo del problema social había un problema religioso, un problema de formación y de educación de las conciencias que afectaba a a todas las esferas en que la vida del

hombre se desenvuelve, y han dedicado su actividad a todos los órdenes donde la necesidad lo exigía, aportando a ellos el mismo espíritu radicalmente cristiano, el propio sentido exento de prejuicios, la misma santa libertad de los hijos de Dios, conque penetraron en los recintos de la Economía.

Por otra parte todo es solidario. No se puede intentar la cristianización de la vida y de las leyes en determinadas zonas, sin intentarlo en las demás. No podemos mover las voluntades a la práctica del bien, sin ilustrar las inteligencias y sin educar las sensibilidades. La acción católica ha de ser, pues, necesariamente una y conjunta.

Ahora que, después de un largo paréntesis, reaparece *RENOVACION SOCIAL*, hemos de preguntarnos ¿ha llegado el momento de que los católicos sociales españoles, a la vez que intentamos renovar la sociedad, tratemos de renovar nuestras ideas, ensanchando nuestra esfera de acción y aplicándonos al estudio, planteamiento y solución de otros problemas que aquellos que hasta ahora han constituido objeto preferente de nuestra actividad?

La respuesta, a mi juicio, no puede menos de ser afirmativa, si hemos de responder a lo que demandan de nosotros las condiciones de la sociedad moderna. (1)

Cuáles pudieran ser los nuevos puntos a tratar en nuestros libros, en nuestras revistas o en nuestras Semanas sociales lo he indicado someramente en un artículo publicado por mi hace poco más de un año en la *Revista católica de cuestiones sociales*. (Sobre los caracteres actuales de la acción social. Noviembre de 1924). A lo dicho allí me

(1) En *RENOVACION SOCIAL*, en su primera época, es visible igualmente el fenómeno a que aludíamos al principio. Comparadla por ejemplo con revistas sociales de otros tiempos. El predominio de los temas doctrinales, las escapadas fuera del dominio de lo estrictamente social, así lo revelan.

remito. Nada de lo que hoy interesa a la sociedad debe sernos indiferente. Nuestra acción debe ser católica, es decir, universal y aspirar a llegar por lo tanto a todo el hombre.

Claro que para esto tenemos, como decía antes, que renovarnos, que aumentar en extensión y en profundidad nuestra cultura deficiente en la mayoría de nosotros, que formarnos, en suma, a nosotros mismos antes de formar a los demás, que estudiar antes de enseñarles, y todo eso supone esfuerzo y por lo tanto sufrimiento; pero todo ello es tarea ampliamente compensada con el ensanchamiento de nuestros horizontes intelectuales y con el placer que la ampliación de nuestra visión de la vida ha de proporcionarnos, sino lo estuviera infinitamente más con la idea de colaborar a la instauración de ese reinado social de Cristo, cuya fiesta acaba de instituir el Pontífice.

Juan de Hinojosa

N. DE LA R. Coincidiendo en absoluto con el amplio y comprensivo criterio de nuestro ilustre amigo y compañero, el Sr. Hinojosa, a todos los colaboradores de *RENOVACION SOCIAL* se les hizo desde el principio la advertencia de que la revista deseaba estudios sobre todas las cuestiones capaces de interesar en el momento presente.

Llamamiento a la sobriedad

Si el último «gesto» que las Agencias informativas mundiales atribuyen al Príncipe de Gales no se reduce a una genialidad efímera de las que escandalizan frecuentemente a la Corte británica—cuya severa etiqueta llegó a exigir al Presidente laborista Mac Donald, en uno de los suntuosos saraos del tiempo de su mandato, el heroico sacrificio de calzar medias de seda con calzón corto—encierra un hondo significado sobre el que deben concentrar su atención cuantos dediquen algunos instantes a denunciar con ánimo de suponerlos, los males de que adolece la sociedad contemporánea.

Como es bien sabido, el inquieto joven que ceñirá un día la corona del más vasto imperio del mundo, acaba de rendir a su patria el servicio de acrecentar su prestigio entre las naciones que se plasmaron sobre las ruínas del poder hispano en la América del Sur. Al regresar de esta exploración ultramarina, ignorase en virtud de que aleccionadora experiencia, inició una era de sencillez y de morigeración de costumbres, pretendiendo que la aristocracia inglesa la acate con la misma mansedumbre con que se doblegó en ocasiones a meras excentricidades del heredero del Trono.

¿Hasta qué punto será cierto que el Príncipe de Gales limita su alimentación a lo estrictamente necesario, reduce al minimum su ración de tabaco y suprime radicalmente las bebidas alcohólicas? ¿Logrará, caso de ser auténticos tales propósitos, que los magníficos Lords se impongan sacrificios análogos, en aras de las egregias sugerencias? Ni afirmamos ni negamos. Pero puede asegurarse que la ruta trazada por el Príncipe de Gales ó por los fantaseadores que le atribuyen semejantes intenciones, es la única que puede conducir a la restauración de la estabilidad económica que todos añoran.

En una «Glosa de la sobriedad» inserta últimamente en «Catalunya Social» recuérdase la sencillez encantadora con que un sabio daba la explicación de su sabiduría: «Ha consumido más aceite mi lámpara que vino mi copa». El Vizconde Eza reproduce, en reciente artículo, la respuesta de Epicuro a quienes le demandaban una fórmula sintética para obtener la riqueza: «No se consigue aumentando los bienes—contestó—sino disminuyendo las necesidades». Sin necesidad de tan elocuentes corroboraciones convendremos en que sólo el regreso a la prudente austeridad de nuestros mayores puede sacar a la sociedad actual del desquiciamiento que ya la cuartea.

F.

VIDA SOCIAL EXTRANJERA

UN TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Acaba de ser nombrado delegado obrero en la Conferencia Económica Internacional, que en fecha próxima comenzará sus sesiones, nuestro querido amigo M. Pouwels, tesorero de la Confederación Internacional de los Sindicatos Cristianos.

Es un obrero cultísimo, uno de los principales colaboradores del P. Rutten en el movimiento sindical católico de Bélgica y uno de los fundadores de la Internacional cristiana.

A ese nombramiento ha opuesto desapoderadamente obstáculos la Internacional de Amsterdam que, como en todos, aspiraba al monopolio de la representación obrera en ese nuevo organismo de política social. Esta vez ha fracasado. Se ha estrellado contra hombres de inteligencia ante los cuales era difícil presentar como justicia lo que no es más que una vulgar tiranía, y contra hombres de voluntad fuerte a los que no se amilana con amenazas.

El Grupo de la Democracia Cristiana puede felicitarse de haber intervenido en esa designación y felicitamos a los que la hicieron.

Todo monopolio es odioso. Obligar a las organizaciones cristianas a que se consideren representadas por las organizaciones socialistas, que desean y procuran su muerte, no merece otro nombre que el de tiranía. A nadie puede ocurrírsele el nombrar representante suyo, persona de su confianza, a un enemigo que utilizará todos los medios, hasta la fuerza que le dé esa representación, para aniquilar a sus representados. Si a éstos se les obliga a ello, se los tiraniza odiosamente.

Las organizaciones cristianas tienen

afortunadamente distinta ideología que las socialistas. Estas se fundan sobre la lucha de clases como un hecho fatal y como un motor de la historia; aquéllas se fundan sobre la necesidad de la colaboración armónica de las clases; para ellas la lucha de clases puede ser un hecho, pero no fatal, y en todo caso lamentable. La prosperidad de un pueblo está en razón inversa de esa lucha de clases y en razón directa de esa colaboración. Toda fuerza que estimule esta colaboración es fecunda para la prosperidad social y en generalidad para la sociabilidad. Toda fuerza que estimule y mime y conceda privilegios a las organizaciones estimuladoras de aquella lucha de clases, aunque no lo quiera, quizá inconscientemente, es antisocial, cooperará a relajar los lazos de la sociabilidad, suscitará obstáculos a la prosperidad común.

Y si esos privilegios los conceden los Estados a los que por principios se han comprometido a desprestigiarlos primero y a deshacerlos después, su actitud es grotesca; es entregarse pusilánimes y sonrientes a los que aspiran a ser sus verdugos y siempre que puedan los han de tratar a puntapiés.

Venimos observando atónitos que personas muy de orden, que Gobiernos de orden, no sólo dan trato de favor a los socialistas sino que en ellos ponen su confianza.

—«Ahora—dicen—son gentes de orden. Colaboran a la obra de los gobiernos y son los que mayor resistencia oponen a la invasión comunista». Nosotros denunciaremos esa psicología que se está formando hasta en las clases burguesas, como uno de los grandes peligros de la época presente. Es opio que está adormeciendo y que no dejará ver venir al peligro. O es una excusa cómoda y cobarde para la inacción.

«Abrir las puertas del socialismo—

decía el Cardenal Mercier—es dejarlas entreabiertas para que en cualquier momento haga irrupción el comunismo.» Muy enemigos son socialistas y comunistas, pero en las últimas elecciones parciales de París por éstos votaron aquéllos. Resistencias apreciables ha puesto la Internacional de Amsterdam a la de Moscú, pero hay que saber por qué y hay que decir a gritos los coqueteos en que ambas Internacionales andan, de los cuales puede venir la nube para Europa.

Si no viene, no será nuestra fuerza sino su disensión la que haya evitado el desastre. Y no es para regocijarnos que ya no esté en nuestras manos nuestra propia suerte. Si viene, esos bienaventurados optimistas que consideran a los socialistas como sus ángeles custodios abrirán la boca de espanto y dirán:

—¡Oh! ¿quién había de pensar?

¿Quién? Cualquiera que a priori conozca su doctrina y su táctica o que a posteriori siga de cerca sus andanzas. Y a los socialistas que incuban ese peligro para los Estados, éstos los abruma a privilegios! Si tiene eso alguna otra explicación que el miedo, que se diga.

Los que han nombrado delegado de la Conferencia Económica Internacional a nuestro amigo, el demócrata cristiano M. Pouwels, no han tenido miedo, no han querido complicidades con la tiranía, han tenido un gesto de hombres fuertes y justos. Por eso les felicitamos.

El Presidente del Grupo de la Democracia Cristiana, Severino Aznar, ha enviado al Presidente de la Internacional de Sindicatos Cristianos el siguiente telegrama:

Serrarens.—Presidente Internacional Sindicatos Cristianos. — UTRECHT. «Nuestro aplauso a vuestra Confederación por reciente éxito Pouwels».

Y a M. Pouwels, el nuevo delegado, este otro:

«Bruxelles.—Pouwels.—13 Avenue de la Renaissance.—«Nuestra felicitación calurosa por su éxito en Conferencia Económica Internacional».

Acaso precedentes como el que acabamos de comentar insuflen un poco de valor a los Gobiernos españoles. Lo que está haciendo mucha falta.

RENOVACIÓN SOCIAL



CRÓNICA GENERAL
FRANCIA

La sección lionesa de La Unión femenina cívica y social.—Lyon posee, hace tiempo, una sección de La Unión femenina. El primer cuidado de sus fundadores ha sido celebrar una serie de conferencias sobre la Acción Social de la Mujer, que tuvieron lugar todos los miércoles de los meses de Enero, Febrero y Marzo, con arreglo al siguiente interesante programa:

Objeto del estudio: La Acción Social de la Mujer. 1.º Los Principios; 2.º La Familia; 3.º La Profesión; 4.º El País.

1.º Los principios. 6 de Enero, El Feminismo, por Mr. Rouchouze, canónigo. 13 de Enero, Los Principios de la Acción Social Femenina, por el Abate Guerry.

2.º La Familia. 20 de Enero, La Familia cristiana, por la Condesa Desvernay. 27 de Enero, Los enemigos de la familia. El Divorcio, por Mr. Andriot. 3 de Febrero, La misión de la educación social de la madre en el hogar, por Mme. Bouvier. 10 de Febrero, Misión educativa que corresponde a la mujer, por Mr. Bérardier, canónigo. 17 de Febrero, La restauración de la familia por Mr. Gounot. 24 de Febrero. La Protección de la maternidad y de la infancia. La lucha contra la pornografía, por Mr. de Faletans. 3 de Marzo, El Respeto al derecho de los padres en materia de educación, por Mr. Lavallée. 10 de Marzo, Respeto al derecho de propiedad y al derecho de herencia, por Mr. J. Luciano Brun. 17 de Marzo, La lucha contra el alcoholismo y la tuberculosis, por el Doctor Biot.

Como ven nuestros lectores, las conferencias no han podido ser más interesantes, destacándose entre ellas las dedicadas a la familia cristiana y a su defensa y conservación, que coinciden en un todo con la campaña iniciada tan brillantemente por nuestro sabio y entusiasta Prelado en su reciente Pastoral, y que prueban una vez más la gran importancia y oportunidad de esta transcendental cuestión.

Jornada de Obras Sociales femeninas en Nancy.—Los días 17 y 18 del pasado mes de Febrero, tuvieron lugar en Nancy, bajo la presidencia de Monseñor de la Celle, dos importantes jornadas de Obras sociales femeninas. Comenzaron con una Misa en la Catedral, seguida de interesante conferencia sobre el canto religioso popular. El día 17 se consagró a La Liga Patriótica Francesa. El 18 fué dedicado por la Asociación Femenina a la protección de las jóvenes y a las obras que la Liga ha creado y sostiene: Sindicato de profesores libres, Cursos de economía, Cursos Astier, etc. El R. P. Dasonville pronunció un notable discurso sobre la acción social de la mujer, tratando además de la enseñanza profesional y de las carreras femeninas.

Las citadas obras sociales, organizadas por los buenos católicos de Nancy y que disfrutaban de una vida próspera, fueron federadas en un grupo que les da fuerza, estabilidad, impulsión, previene posibles rivalidades y evita toda pérdida de actividad.

URUGUAY

Cuarta Semana Social. La familia, célula social.—Desde el 15 al 25 de Octubre pasado, se celebró en Montevideo, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Arzobispo, la cuarta Semana Social del Uruguay, que estuvo dedicada al estudio de «La familia, célula social».

El Sr. Arzobispo que es un entusiasta admirador de las Semanas Sociales de Francia a muchas de las que había

asistido antes de ocupar la silla arzobispal, inauguró la Semana con una notable conferencia sobre la defensa de los principios cristianos relativos a la familia. ¡También en Montevideo se preocupan de esta candente cuestión, objeto de la Semana Social, que empezará en Oviedo dentro de unos días!

El Abate Tasende, antiguo seminarista de Amiens, pronunció un hermoso discurso acerca de «La ruina de la familia por el lujo y el mal gobierno de la casa». Quagliotti recibió unánimes aplausos por su lección sobre «La época moderna y su acción sobre la familia». Y terminó la Semana, que tuvo gran resonancia en aquel país, con una brillante sesión de clausura en la que tomaron parte afamados oradores.

BELGICA

Las Cajas de compensación.—La primera caja de compensación belga fué fundada en 1922. Actualmente, según el balance presentado al Congreso de Cajas de compensación belgas, hay en Bélgica 13 cajas, con 773 sucursales, que han favorecido a 152.600 obreros. Pero como, por otra parte, las compañías mineras y un cierto número de otras empresas industriales tratan directamente con los Sindicatos, se pueden contar de 300 a 350.000 los trabajadores que se benefician con las Cajas de compensación belgas.

H. I. S.

Poseer algunos bienes en particular es, como hemos visto antes, derecho natural al hombre; y usar de ese derecho, mayormente cuando se vive en sociedad, no solo es lícito, sino absolutamente necesario.

Si se pregunta que uso se debe hacer de esos bienes, la Iglesia, sin titubear, responde: *Cuanto a esto, no debe tener el hombre las cosas externas como propias, sino como comunes, es decir, de tal suerte, que fácilmente las comunique con otros cuando éstos las necesiten.* Por lo cual dijo el Apostol: *Manda a los ricos de este siglo... que den y que repartan francamente.*—León XIII.

VIDA SOCIAL ESPAÑOLA

CRÓNICA GENERAL

Represión de la vagancia

Se viene hablando desde hace tiempo de la necesidad de promulgar alguna ley encaminada a la represión de la vagancia, vamos, una ley que obligue a trabajar a tantos holgazanes como andan por ahí, verdaderos parásitos de la sociedad que los alimenta, viste, calza y divierte no sabemos con qué derecho o en virtud de qué obligación...

Nosotros, naturalmente, pedimos también esa ley, pero bien entendido que para darnos gusto ha de ser una ley contra la vagancia «en abstracto», sin distinguir de sexos ni menos de condiciones; quiere decir, que no sea una ley contra la vagancia de los pobres, sino contra la de todo el mundo, incluso de los que por su cara bonita han recibido de sus mayores o de la caprichosa fortuna abundantes riquezas...

En el Programa del Sindicalismo obrero católico, redactado por eminentes teólogos y especialistas en estas cuestiones, aprobado y divulgado por el insigne Cardenal Guisasola y tachado de tantas cosas malas por los estáticos y desinteresados adoradores del Becerro de Oro, se establece en primer término un principio que dice: «El trabajo es un deber ético y obliga a todos, por lo tanto. Urge buscar sanciones para los holgazanes aunque sean ricos y no necesiten trabajar.»

¿Habrá que advertir que ni en el pensamiento de los que redactaron o de los que sostenemos este Programa, ni en el de los que reclaman la ley aludida ha entrado jamás el disparate risible de llamar holgazanes a los artistas, a los abogados, a los filósofos, a los religiosos de la vida contemplativa, a todos los que no trabajan con el azadón o la pala? Como quiera, bien estará afirmar

que la explicación es inútil, ya que no faltaron «apologistas» que han visto en nuestra tesis esa ridícula consecuencia, o por lo menos han procedido como si la vieran, no se sabe con certeza si para defender por tabla a los ricos holgazanes y parasitarios o si para dar satisfacción a su escrupulosa conciencia...

Pero se necesita algo más; muy de perlas nos parece que «nuestro» deber ético se trueque en deber jurídico y que sanciones oportunas garanticen en lo posible su cumplimiento. Y digo en lo posible porque en realidad creemos que acabar con la vagancia, como acabar con las guerras o con los pedantes, es no más que un bello ideal; pero hacia el ideal debemos tender incesantemente, aún en la seguridad de no alcanzarlo por completo.

Se necesita algo más. El trabajo, no decimos si mayor o menor, basta que sea lo que se pueda llamar propiamente *trabajo*, puede no dar de sí para que viva como es debido un acaudalado, pero el pobre que trabaja lo normal debe ganar en todo caso lo preciso para vivir como corresponde a un ser racional, a un hombre. Un gran escritor que se convierte, como otros varios, en muy lamentable sociólogo algunas veces, observa que Dios ha dicho al primer padre: «Ganarás el pan con el sudor de tu frente», pero que no le anunció que ganaría «el pan suficiente» para vivir....

Habrá que tomar a broma la observación, pues tomada en serio no sé cómo se le pueden borrar sus tintes de blasfemia. Limitémonos, pues, a colocar frente a esa afirmación incomprensible otro principio de nuestro Programa, tan maltratado por los defensores de que el rico viva sin trabajar y de que el pobre trabaje y no coma: «El que cumple el deber de trabajar tiene derecho a vivir vida decorosa». Lo que quiere de-

cir que la retribución del trabajo en el obrero ha de estar regulada en primer término y fundamentalmente por las necesidades de aquél, con tal que trabaje como es debido, naturalmente.

Hay más aún, y conviene divulgar estas doctrinas un poco olvidadas por las razones que todos conocemos: ¿qué decir del hombre sin medios de vida que puede y desea trabajar y no encuentra dónde? El Catolicismo social no olvida este caso, que nuestro programa soluciona de este modo: «El que cumple el deber de trabajar tiene derecho a vivir vida decorosa, *hasta cuando no trabaje sin su culpa*». ¿No es esto lógico y cristiano? Nuestro principio añade: «La sociedad se debe organizar de modo que garantice eficazmente ese derecho».

Claro es que todo esto supone sin duda sacrificios en los trabajadores, y particularmente los exige y a veces no pequeños de los ricos; pero ¿ha de ser la justicia cristiana o el interés de los potentados lo que inspire el criterio moral en estos problemas?

Evolución socialista

El Sindicato socialista de albañiles «El Trabajo», de Madrid, uno de los más poderosos del partido en España, quiere perpetuar la memoria de Pablo Iglesias con una fundación digna del famoso organizador del socialismo español y digna de los obreros. Fijémonos bien: se trata de albañiles y de albañiles socialistas. ¿Qué creen ustedes que se les ha ocurrido idear? ¿Un monumento donde los consabidos mármoles y bronce pregonen los merecimientos del caudillo?

Este recurso, tan burgués, ha parecido demasiado pobre a los albañiles madrileños, que han pensado nada menos que en la construcción de una Casa donde se alberguen la Biblioteca de los obreros, las salas de lectura para los obreros, el salón de conferencias dedicadas a los obreros, la Redacción, Ad-

ministración e Imprenta de «El Socialista» y demás periódicos y publicaciones del partido...

Esto han planeado, y esto pretenden realizar los albañiles madrileños, a quienes muchos no conciben más que planteando huelgas, buscando la manera de no trabajar y metidos en la taberna diciendo tonterías y disparates. He ahí, pues, a los modestos albañiles pensando en la cultura, en el estudio, en las conferencias y en los periódicos... Y esto precisamente cuando y donde abundan tanto los hombres «cultos y de carrera» que no toman un libro en la mano, que no aguantan una conferencia educadora, que ni energías tienen para leer un artículo periodístico doctrinal...

El gesto de los humildes albañiles madrileños, que necesitamos aplaudir, ya se supone con qué reservas, no es un hecho aislado en la actual psicología del socialismo, cuya evolución debe interesarnos sobre manera, pues fuera injusto y hasta grotesco negarle el enorme poder que nosotros neciamente le dejamos conquistar. ¿Se necesita ser un lince para descubrir que en el campo socialista actual se está muy lejos del materialismo brutalmente y constantemente revolucionario de Carlos Marx?

Hace aún bien poco tiempo no se podía hablar a los socialistas de su participación en el gobierno con elementos burgueses, y hoy los estamos viendo gobernar con éstos en varias naciones; más aún que para los sectarios del anticlericalismo ya fósil de los liberales «ortodoxos», el Catolicismo era bien recientemente el mayor enemigo de los obreros, al decir de los socialistas, y ahora con los católicos gobiernan, y hasta de un sacerdote católico han echado mano en Alemania para desempeñar el Ministerio del Trabajo.

Por otra parte ¿quién no recuerda el concepto que de la huelga y de su natural eficacia tenían los socialistas? La concebían como un arma de lucha contra el patrono, al que era preciso hacer

toda la guerra posible, y de ahí aquel estar en huelgas continuas y el llamar en todas las formas defensores del capitalismo a los católicos, porque sólo admitíamos la huelga en determinadas condiciones.

Pues bien, hoy los socialistas sostienen teórica y prácticamente el mismo criterio que nosotros sobre esa cuestión importantísima. Todavía hace bien poco leímos en «El Socialista» que en cierta industria los trabajadores habían obtenido varias mejoras «sin acudir a la huelga», y añadía: «De esta manera es como deben plantearse los asuntos, *apurando todos los medios de persuasión*, argumentando con datos verídicos y ejemplos, para desarmar completamente a la burguesía intransigente. *No cuesta mucho a la primera negativa del patrono abandonar el trabajo; a esto sólo se debe recurrir cuando ya se han empleado todos los medios y no quiere aquél entrar en razón*».

¿Predica otra cosa el insigne P. Rutten a sus obreros? Pues últimamente el gran diario católico de Bruselas «XX Siécle» publicaba un notable artículo comentando lo que en el periódico del partido escribía el caudillo socialista «M. de Brouckére, el amigo y consejero de M. Vandervelde», sobre los que con sus campañas y operaciones financieras contribuían a la depreciación del franco belga. «Lejos de mí, decía el gran escritor socialista, el pensamiento de atribuir *a todos los banqueros* una parte de complicidad en esta evidente traición al interés nacional. *Yo sé que los hay irreprochables*». Y seguidamente pide energía en el gobierno, alta moral en el pueblo, justicia a los tribunales... ¿Era éste hace bien poco el lenguaje que se podía tener ante las masas socialistas?

Todo esto lo observan también sobre el terreno muchos buenos católicos laicos y muchos excelentes sacerdotes, que echan de menos en los trabajadores socialistas la reciente hostilidad cerril contra la Iglesia y contra el patro-

no, sea cual fuere y portárase como se portara... Y esos sacerdotes excelentes y esos laicos buenísimos deducen de todo ello que el socialismo ha fracasado por completo y que ya ha dejado de ser temible...

Nosotros creemos, por el contrario, que con todas estas indiscutibles y palpables evoluciones el socialismo se va haciendo más «viable», echando más hondas raíces, extendiendo su influencia a los que huyen de las violencias cerriles, aumentando y haciéndose cada día más fuerte, pero siguiendo siempre su camino, que no conduce precisamente al templo ni a la paz social... En cambio no tenemos inconveniente en sacar también nuestra consecuencia de los hechos indicados, y es que el pueblo trabajador, el pueblo socialista se va poniendo cada vez en mejores condiciones para que nuestras propagandas cerca de él resulten fecundas en grado indecible.

No hay, por tanto motivos para dormir tranquilos sino más bien para redoblar el esfuerzo. También aquí, y acaso más que en parte alguna, hace mucha falta una ley, pero ley con inmediatas sanciones, que reprima y extirpe la vagancia...

Ante el volterianismo

Para los que dan tan fácilmente por muertos, y por bien muertos, a enemigos que desgraciadamente gozan de sobrada salud, allá va esta noticia: en Francia se habla del «renacimiento del volterianismo», del que es indicio indiscutible la fundación nada menos que de una Biblioteca encaminada a la difusión de libros animados de semejante espíritu. Y la verdad es que el ambiente, cada vez más saturado de materialismo y más falto de ideales, se presta bien a que el volterianismo superficial y chocarrero florezca y fructifique...

Pero no damos la noticia anterior por lo que ella misma pueda interesar, sino para añadir que ya nuestros hermanos

de la vecina República se aprestan a proporcionar el contraveneno a dicha Biblioteca, fundando otra que se llamará «Biblioteca católica de las ciencias», y no limitándose al cómodo y estéril sistema de las condenaciones truculentas y los apodosos rimbombantes con que por acá respondemos heroicamente a todas las baterías de nuestros adversarios.

Y aún no les basta esa anunciada Biblioteca a algunos, y en el popular y amenísimo semanario «La Vie Catholique» se reclama que no se contenten sino que se debe ir al ataque directo y a fondo. Y se pide una serie de estudios contundentes sobre el libre pensamiento, el laicismo, los dogmas revolucionarios & &. ¡A ver si todo ese tinglado del volterianismo resiste las embestidas de una crítica severa, como las viene resistiendo, triunfante siempre, el Catolicismo..!

Esperemos que nuestros hermanos de Francia hagan todo eso y lo hagan bien.

M. ESTRADA

Asturias Agraria y Social

SEMANA SOCIAL.—Se están ultimando con el mayor entusiasmo los detalles todos de este gran acontecimiento, y son ya numerosísimos los que se han inscrito para asistir a las Lecciones de tan insignes Maestros, que han despertado el máximo interés.

A los Profesores citados en el número anterior se ha sumado la distinguida escritora D.^a Teresa Luzzatti, de López Rúa, que explicará el sugestivo tema «La mujer en la familia».

Anunciando la Semana Social y dando pormenores sobre ella, se ha publicado un extraordinario del «Boletín Oficial Eclesiástico», del que incluimos un ejemplar para economizar espacio en la revista.

ASAMBLEA REGLAMENTARIA.-- Con motivo de la Semana Social, que

ha de traer a Oviedo tanta gente, y particularmente tantos «hombres de Obras», se celebrarán en los salones del Palacio del Centro diocesano de Acción Católica, diferentes pequeñas asambleas: de Juventudes católicas, de Catequistas, de sacerdotes directores de Hojas parroquiales, de la Unión misional, etc., etc.

El viernes, 9 de abril, se reunirán, y se espera que en gran número, los Consiliarios de Sindicatos agrícolas, pudiendo asistir, así como a las demás reuniones, cuantos manifiesten deseo de hacerlo.

Pero la reunión más importante será, naturalmente, la Asamblea reglamentaria, con que la Federación de Sindicatos agrícolas contribuirá al esplendor de la Semana, pues de seguro no queda un Sindicato sin enviar nutrida representación.

Los delegados, con sus banderas, se reunirán en la Iglesia de San Isidoro con objeto de oír misa el domingo, 11, a las 10 de la mañana, dirigiéndose seguidamente, en manifestación y desplegadas las banderas, al Teatro Campoamor donde comenzará a las 11 la solemne sesión de clausura de la Semana, con discursos de grandes oradores.

Por la tarde, a las cuatro, en el gran salón de actos del Centro diocesano, se celebrará la sesión inaugural de la Asamblea, hablando, entre otros ilustres oradores, D. Severino Aznar, el insigne Maestro, y D. Francisco Barrachina, el benemérito presidente de la Confederación obrera de Levante. Se procurará que el acto revista la mayor solemnidad. En nombre de la Federación hablará el entusiasta presidente del Sindicato de Piñeres (Aller).

Los presidentes de Sindicatos han recibido ya directamente todo género de instrucciones.

El hombre se mueve, pero Dios le guía.—

Fenelón.